

## La Secretaría Académica de la Universidad Autónoma de Querétaro

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 2° APARTADO B FRACCIÓN I, II Y 3° DE LA CONSTITUCIÓN, 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6° DE LA LEY ORGÁNICA; ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 5, 6, 11, 12, 13, 14, 15 FRACCIÓN II INCISO B) NUMERAL TRES, FRACCIÓN III INCISO A), FRACCIÓN IV INCISO E Y FRACCIÓN V Y ARTÍCULO 113 FRACCIÓN XXI, XXII, DEL ESTATUTO ORGÁNICO; Y LOS ARTÍCULOS 1,2 FRACCIONES VII, X, XIX, XXXIV, XXXV, ARTÍCULO 20, FRACCIÓN I Y ARTÍCULOS 21, 23, 24, 28, 33, 45, 57, FRACCIÓN II, 63, 64 DEL REGLAMENTO DE ESTUDIANTES, NORMATIVIDAD DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO, A TRAVÉS DE LA FACULTAD DE MEDICINA.

### CONVOCA

A través de la Facultad de Ciencias Naturales a todos los interesados en cursar la **Maestría en Nutrición Clínica Integral** a cumplir con los prerrequisitos de exámenes y entrevista para participar en el proceso de selección y admisión ciclo 2019-2 bajo las siguientes

**Las becas CONACYT para los estudiantes aceptados se otorgarán con base en sus méritos académicos y la cantidad de becas a otorgar dependerá del presupuesto de CONACYT para el año 2019.**

### BASES GENERALES

La Universidad, en ejercicio de su autonomía y en búsqueda de la eficacia, tiene como objetivo formar profesionistas útiles a la sociedad, organizar y realizar investigaciones, generar progreso, difundir y extender avances del humanismo, la ciencia, la tecnología y el arte, contribuir en un ambiente de participación responsable, libertad, respeto y crítica propositiva, al desarrollo, al logro de nuevas y mejores formas de vida y convivencia humana; por lo que oferta los siguientes espacios para la **Maestría en Nutrición Clínica Integral**, mismos que permiten a los aspirantes un desarrollo profesional acorde a sus expectativas, atendiendo a los principios de razonabilidad, justicia, equidad e igualdad, lo que conlleva incrementar el nivel académico en donde tiene presencia nuestra institución.

No existe límite de aspirantes para el proceso de admisión  
Se aceptará un máximo de 15 estudiantes

#### INFORMACIÓN GENERAL:

##### A. Características del programa educativo

El objetivo del programa es formar recursos humanos de alto nivel en el área de la nutrición clínica, cuyo ejercicio profesional en los tres niveles de atención, impacte en los problemas prioritarios de salud a nivel regional, nacional e internacional.

Es requisito para participar en el proceso, ser egresado de Licenciaturas en Nutrición, Enfermería o Medicina.

## **B. Características del proceso de admisión: curso de nivelación, entrevista y exámenes**

El proceso de admisión tendrá una duración de 6 semanas del 11 de mayo al 22 de junio de 2019, incluyendo examen EXANI III, examen de inglés, curso de nivelación y entrevista. Horario: viernes 15:00 a 21:00h y sábado 8:00 a 14:00h.

**Objetivo de los exámenes:** Evaluar las habilidades, conocimientos y competencias, así como el manejo de una segunda lengua, necesarios para que el aspirante tenga éxito al cursar la maestría.

**Examen de conocimientos:** Se presentará el examen EXANI III, que tiene como finalidad demostrar los conocimientos básicos necesarios en el área, así como el dominio de una segunda lengua que coadyuve a la formación de los estudiantes. Se considerarán válidos los EXANI III presentados en el período julio 2018 a la fecha de ingreso. De no haberlo efectuado previamente, el examen se deberá presentar, de preferencia, en la Facultad de Ciencias Naturales, el día 25 de mayo de 2019 en horario de 8:00 a 14:00 h.

El costo de la aplicación en la sede de la Facultad de Ciencias Naturales está incluido en el cobro del proceso de admisión. Opcionalmente, se podrá presentar el EXANI III en fecha y sede diferente (consultar sedes y fechas en la página web <http://www.ceneval.edu.mx/exani-iii>), resultado que deberá ser turnado a la coordinación del programa. En caso de presentarse el EXANI III en otra sede y fecha el costo de la aplicación correrá por cuenta del aspirante y no será tomado a cuenta del pago del proceso de admisión.

**Examen de inglés:** Se presentará el día 24 de mayo de 2019, en horario de 16:00 horas en los salones del 18 al 22 del edificio C de la Facultad de Ciencias Naturales y deberá acreditarse con una puntuación equivalente a 350 puntos como mínimo del equivalente a un examen TOEFL. Si se cuenta con comprobante oficial de TOEFL que acredite la puntuación mínima, podrá presentar ese comprobante considerando que la vigencia de esta no sea mayor a 2 años desde que se presentó.

**Curso de Nivelación:** Se ofrecerá un curso de nivelación, con 16 horas de duración por materia. Se cursarán 3 asignaturas: Fundamentos de fisiología, Introducción al metabolismo, Bases del diagnóstico nutricional, con evaluaciones por área. Las clases serán los días viernes por la tarde y sábados por la mañana (horario en proceso de admisión).

**Objetivo de la entrevista:** Identificar áreas de interés personal y profesional y conocer los intereses y expectativas del alumno para reconocer aptitudes y actitudes para el desempeño exitoso de la maestría.

**Entrevista:** La entrevista será realizada por el comité de admisión de la MNCI en las instalaciones de la Facultad de Ciencias Naturales, Campus Juriquilla, Querétaro.

**Fecha de la entrevista:** 21 y/o 22 de junio de 2019.

### **Restricciones al momento de aplicar examen y/o entrevistas:**

Haber pagado el costo del proceso de selección y admisión de \$ 5,500.00. El pago se puede realizar en la caja de ingresos de la UAQ en Ciudad Universitaria o en cualquiera de los bancos indicados en el recibo de pago. Para el caso de extranjeros, comunicarse con el coordinador.

El pago del proceso de selección debe de quedar cubierto en la fecha límite de entrega de papeles **26 de abril del 2019**.

### **Impresión de recibo**

### **Duración del programa de Maestría en Nutrición Clínica:**

Dos años.

### **Horario:**

Tiempo parcial, clases frente a grupo (alumnos que no tengan beca): viernes de 3:00 pm a 8:00 pm y sábados de 8:00 am a 3:00 pm.

Tiempo completo (alumnos becados): Adicional al horario de tiempo parcial, lunes a viernes de 8:00 am a 3:00 pm (trabajo con director de trabajo terminal).

### **Inicio de clases:**

29 de julio 2019

### **Costo de la Maestría:**

a) Inscripción semestral: Un pago de 2,800.00 (Dos mil ochocientos pesos 00/100 M.N.)

b) Colegiatura semestral: Un pago de 9,500.00 (Nueve mil quinientos pesos 00/100 M.N.)

El costo de la inscripción y colegiatura aplica para los estudiantes que ingresen en el ciclo 2019-2 y se mantendrá durante la estancia del estudiante en el programa.

### **Forma de Pago:**

Se realiza en cualquiera de los bancos indicados en el recibo de pago y/o caja de ingresos de la UAQ del Centro Universitario. Para el caso de extranjeros, comunicarse con el coordinador

### **De exámenes y entrevista**

1. Curso de Nivelación 30%
2. Examen EXANI III (mínimo 1000 puntos) 30%
3. Entrevista 40%

### **C. Requisitos de ingreso**

1. Contar con promedio mínimo de 8.0 (o equivalente) en el último grado cursado en licenciatura.
2. Tomar el curso de nivelación y presentar su evaluación
3. EXANI III – mínimo 1000 puntos
4. Examen de inglés equivalente a TOEFL - 350 puntos
5. Ingresar a la plataforma de aspirantes a programas de posgrado de la Facultad de Ciencias Naturales mediante la siguiente liga:

<https://posgradosfcn-uaq.com/aspirantes/>

Llenar los apartados de datos generales, documentos a entregar y formación académica. Los documentos que se deberán anexar en esta plataforma se solicitan en formato pdf.

- Título (o comprobante de titulación) y cédula profesional de licenciatura
- Certificado de licenciatura que indique el promedio
- Curriculum Vitae (formato libre) y copia de documentos probatorios
- Carta de intención y exposición de motivos (formato libre)
- Acta de nacimiento
- CURP o equivalente para extranjeros
- Comprobante de identidad oficial (IFE) o equivalente para extranjeros (identificación personal)
- Dos fotografías tamaño credencial de frente a color
- Carta del jefe inmediato que autorice la disponibilidad de horario (en caso de que trabaje).
- Comprobante de pago de la cuota administrativa
- Dos cartas de recomendación a ser llenadas y enviadas en la siguiente liga por quien le recomienda:

[http://fcn.uaq.mx/pdfs/convocatoriaposgrados/ANEXO4\\_pub\\_0001.pdf](http://fcn.uaq.mx/pdfs/convocatoriaposgrados/ANEXO4_pub_0001.pdf)

### **Solicitantes Internacionales**

Deberán de tramitar el apostillado de sus títulos y certificados de estudios de licenciatura. Además, deberán de realizar la revalidación de estudios correspondiente para la obtención de la cédula profesional.

Serán responsables de realizar y cubrir el costo de los trámites, para lo cual deberán de ponerse en contacto con el Coordinador del programa.

De ser aceptados, se les extenderá una carta oficial de aceptación para sus trámites de visado.

Aquellos solicitantes cuyo idioma materno no sea el español, deberán de comprobar un manejo adecuado del idioma, realizando un examen en la Facultad de Lenguas y Letras de la UAQ.

Tendrán opción de realizar los exámenes en línea y la entrevista por conferencia virtual.

### **D. Resultados**

- Publicación de resultados: los resultados se publicarán en la página web de la FCN el día 5 de julio del 2019.

- A partir de esta fecha el aspirante contará con un plazo de tres días hábiles, para manifestar lo que a su derecho convenga en relación a la publicación de los resultados; en la Secretaría Académica de la Facultad, una vez concluido el plazo señalado **no se admitirá recurso alguno sobre los mismos.**
- En la publicación aparecerá el procedimiento y los requisitos de inscripción, para los estudiantes aceptados. Inicio de clases 29 de julio 2019, 3:00pm.

#### **F. Causas por las que un alumno puede ser dado de baja del Programa: (Posgrados)**

Los alumnos del programa serán dados de baja si reprueban dos materias en un mismo semestre.

Acumular dos materias reprobadas en los dos semestres que correspondan al Programa.

Suspender sus estudios por más de un ciclo, sin autorización del H. Consejo de Estudios de Posgrado (Art. 26 del Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro. Aprobado por el H. Consejo Universitario el 27 de noviembre de 2007).

Cualquier situación extraordinaria o no prevista será resuelta por el Comité Académico del Programa Educativo.

#### **E. Consideraciones Generales**

1. Para el caso de aspirantes extranjeros, deberán presentar documentos oficiales avalados por el Consulado Mexicano de su país y cumplir en tiempo y forma con los trámites migratorios que establece el Instituto Nacional de Migración de la Secretaría de Gobernación en su página de Internet (<http://www.inami.gob.mx>).
2. La Universidad Autónoma de Querétaro, no podrá hacer devolución de los pagos recibidos en ningún caso, siendo responsabilidad del interesado realizarlo correctamente y completar el trámite dentro de las fechas establecidas en la presente convocatoria.
3. El pago debe efectuarse antes de la fecha de entrega de documentos en cualquier sucursal del banco indicado en el recibo o caja de la UAQ. Sólo así quedará debidamente registrado.
4. Una vez seleccionada la opción educativa, el interesado no podrá solicitar cambio.
5. El pago de este proceso únicamente se reconoce para este ciclo 2019-2, por lo que de ninguna manera se aceptarán pagos pasados como válidos, para éste y/o cualquier otro proceso de nuestra Facultad.
6. Para las licenciaturas, posgrados o carreras que se imparten en más de un campus, el aspirante sólo podrá aplicar examen para uno de ellos.
7. Para el caso de que algún aspirante falsee datos con la intención de duplicar sus oportunidades de ingreso, incurra en faltas de honradez, probidad o incumplimiento, que haya realizado o participado en actos de suplantación de

personas, proporcione datos o documentos falsos, se suspenderán sus derechos para ser alumno hasta en tanto resuelva el pleno de H. Consejo Universitario de conformidad con lo previsto por el artículo 38 fracción XXXI del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro.

8. Los profesionales interesados que residan en el extranjero quedarán exentos de cubrir el EXANI III del procedimiento de admisión, pero en su lugar deberán de presentar y aprobar el examen general de conocimientos que aplicará el Comité Académico. Este examen podrá hacerse vía internet y previa solicitud, enviada directamente al responsable del programa o se podrá presentar el GRE. Con ello, recibirán una carta de aceptación condicionada, misma que servirá para iniciar sus trámites de visado. Una vez en México, deberán de presentar los documentos originales y apostillados, con el fin de formalizar el proceso de inscripción. Asimismo, deberán de realizar la entrevista en las mismas fechas señaladas en la convocatoria.
9. Si el aspirante ya fue alumno del programa educativo en el que se desea registrar, en algún plantel o escuela incorporada a la Universidad Autónoma de Querétaro y cuenta con calificaciones, **no podrá realizar nuevamente su proceso de nuevo ingreso**, de acuerdo a la Normatividad Universitaria. Favor de verificar su situación en el Departamento de Servicios Escolares, ubicado en centro Universitario S/N.
10. Más las que se consideren pertinentes dada la licenciatura, posgrado o carrera.

Dada a conocer el 8 de enero de 2019.

Atentamente  
"Educo en la verdad y en el honor"

**Dr. Aurelio Domínguez González**  
Secretario Académico

Mayores informes:  
**M.N.C. Oscar Martínez González**  
Coordinador de la Maestría en Nutrición Clínica Integral  
Facultad de Ciencias Naturales  
Av. de las Ciencias S/N. Juriquilla, Querétaro  
CP 76230  
442 1921200 Ext. 5395  
[mncifcn@uaq.mx](mailto:mncifcn@uaq.mx)

María Fernanda Piña Hernández  
Secretaria de Posgrado de la Facultad de Ciencias Naturales  
01 (442) 1921200 Ext. 5368 y 5371